



**DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN**  
OFICINA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
Nº 10/20-

**RESOLUCIÓN**

Almería, a 03 de enero de 2020.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el artc. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

**DISPONGO**

Convocar sesión **extraordinaria y urgente** de la **Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería** para el **día 03 de enero de 2020 (LUNES)** a las **TRECE HORAS Y VEINTICINCO MINUTOS**, en el despacho del Alcalde-Presidente, situado en el edificio del Antiguo Preventorio.

Si no concurre la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará sesión el mismo día, una hora después de la señalada, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, todo ello con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Pronunciamiento sobre la urgencia de la convocatoria.
- 2.- Aprobación de la solicitud, a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, de subvención para la mejora de caminos rurales.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Titular de la Oficina Técnica, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Ante mí,  
EL TITULAR DE LA OFICINA TECNICA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	03-02-2020 13:48:20
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	05-02-2020 13:08:56

